

SECCIÓN SEXTA

Núm. 4572

AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

Doña Manuela Berges Barreras, alcaldesa-presidenta del Excmo Ayuntamiento de Pedrola ha dictado la resolución de Alcaldía n.º 2026-0705, por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos, recordando el día, hora y lugar del examen, valoración de los méritos y la composición del tribunal de la convocatoria para cubrir la plaza con la categoría de directora/or de la Escuela Municipal de Educación Infantil del municipio de Pedrola, mediante concurso-oposición.

Primero. — Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos, rectificando el apellido de la candidata que lo solicitó.

ASPIRANTES ADMITIDOS:

	NOMBRE	APELLIDOS	DNI
1	CELIA	MIGUEL PINA	**01647*D
2	DESIREÉ	DÍAZ SÁNCHEZ	**99819*P
3	SANDRA	COSCOLLUELA LÓPEZ	**09091*E
4	ELENA	LÁZARO CLERIGUÉ	**51618*T
5	MARÍA DEL CARMEN	EXPÓSITO MOLINA	**49933*H
6	AINHOA	GIL MAGDALENA	**00868*N
7	MARTA	LASHERAS MARIN	**09195*T
8	ALBA AMALIA	ÁLVAREZ GARÍN	**19472*C
9	IRENE	MEDRANO OLIVITO	**02224*R
10	MARTA	VIORRETA GIL	**15875*D
11	NATALIA	MEDRANO VILLAROYA	**13453*J
12	SANDRA	LASHERAS ROMÁN	**00674*X
13	BEATRIZ	MARTIN RUIZ	**35578*F
14	ELENA	BERGES BORQUE	**08434*W
15	SIERRA	GUILLÉN ANTON	**05502*Y
16	Mª PILAR	DEL CASTILLO MARCO	**15748*N

Segundo. — Se reitera que el lugar, día y hora de la celebración de la prueba teórica y la valoración de méritos es el siguiente:

Viernes 17 de julio de 2026, a las 9:30 horas, en la Casa de Cultura de Pedrola, sita en la calle María Moliner, 7, Pedrola (Zaragoza).

El tribunal estará compuesto, de conformidad con la convocatoria, y tras la sustitución de uno de sus miembros mediante decreto de Alcaldía 2026-0673, de fecha 24 de junio de 2026, del siguiente modo:

—PRESIDENTA: Doña María José Trasobares Férrez, directora de la Escuela Infantil Municipal 1º Ciclo de Luceni

—VOCAL: Doña María de Río Aisa, maestra de educación infantil en el CEIP Hnos. Argensola de Montañana

—VOCAL: Doña Eva Mª Terán Crespo, directora de la Escuela Infantil de Ejea de los Caballeros

—VOCAL: Doña Paula Villanova Casado, directora de la Escuela Infantil Municipal Las Fábulas, de Cuarte de Huerva.

—SECRETARIO, Don Ismael Anía Lahuerta, secretario del Ayuntamiento de Pedrola.

Tercero. — Publicar la presente resolución en el BOPZ, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://pedrola.sedelectronica.es>, en el tablón de edictos y en la web del Ayuntamiento.

Pedrola, a 1 de julio de 2026. — La alcaldesa-presidenta, Manuela Berges Barreras.